

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Accionistas de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR; y, lo dispuesto en el Artículo 279 Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR, al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según información proporcionada por la Administración de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016 se mantiene un juicio planteado en contra de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR; del cual se estima que no generará un pasivo en contra de la Compañía, por lo que no amerita el registro de esta contingencia en los estados financieros.

En adición, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:

- Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 párrafo 3 y 266).
 - Durante el ejercicio económico 2016 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a la Administración que haga constar algún punto en el orden del día, por cuanto no se han presentado situaciones que lo ameriten.
 - Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; debido a que las juntas generales se han realizado según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.
 - No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Se revisó el Informe de Auditoría del año 2016, mismo que incluye una opinión limpia.

6. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

La Compañía se constituyó en Ecuador el 22 de julio de 1998 bajo las leyes de la República del Ecuador en el cantón Durán y fue inscrita en el Registro Mercantil en septiembre 8 del mismo año, su objeto social es realizar actividades de importación, distribución y venta de medicamentos para uso humano y uso veterinario de la marca Genfar.

Actualmente, Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. (GENFAR Ecuador), forma parte del grupo internacional de empresas Sanofi-Aventis, no obstante, es una compañía subsidiaria de Genfar S.A. de Colombia, accionista principal cuya participación es del 99.76%.

Los productos comercializados son adquiridos a compañías relacionadas del referido grupo económico. Lo cual implica que los resultados de sus operaciones dependan de los acuerdos y vinculación con sus compañías relacionadas.

La Compañía opera en el segmento de salud humana, por lo cual el 100% de sus precios de venta están regulados por el Gobierno Nacional.

7. El entorno económico de la Compañía:

El Gobierno Ecuatoriano durante los últimos años ha demostrado una fuerte preocupación por mejorar el sistema de salud pública, lo cual ha sido reconocido incluso por organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud, circunstancia que para

GENFAR significa un entorno adecuado y favorable teniendo en cuenta que su segmento de mercado es la comercialización de productos genéricos, que son los de mayor utilización por el Estado.

Así también, la situación climática del país ha provocado que se activen planes de acción enfocados a evaluar la salud de los pobladores de las zonas afectadas, así como vigilancia y prevención epidemiológica, lo cual implica que el Ministerio de Salud deba mantener un stock adecuado de medicamentos, circunstancia que debería ser aprovechada por la Compañía para enfocar sus planes de comercialización

El año 2016 fue un año lleno de incertidumbres pero que ha demostrado ser favorable para las operaciones y resultados de la compañía, lo cual demuestra la toma de decisiones acertadas por parte de la Administración de GENFAR S.A. e implica mantener el mismo rumbo buscando siempre mantener y potencializar su participación en el mercado para el año 2017.

8. Índices de inflación:

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de inflación preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2006	2.87
2007	3.32
2008	8.83
2009	4.31
2010	3.33
2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
Marzo 2017	0.96

9. Políticas contables significativas:

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 a los Estados Financieros se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la

subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se describen en la Nota 2 a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

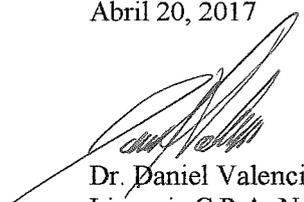
10. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF que son de aplicación obligatoria para todas las Compañías, de acuerdo a lo resuelto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y según lo cual Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR las ha aplicado desde el 1 de enero del 2011.
11. Al 31 de diciembre del 2016, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

	(en U.S. dólares)
Capital social	578,300
Reserva legal	124,688
Reserva facultativa	51,017
Efectos provenientes de la adopción de NIIFs por primera vez	(50,494)
Otros resultados integrales	113,617
Resultados acumulados	95,783
Resultado del ejercicio	<u>2,672</u>
Patrimonio de los accionistas	<u>915,583</u>

12. Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía en la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.
13. En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR, al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Abril 20, 2017



Dr. Daniel Valencia
Licencia C.P.A. No. 27159
R.N.A.E. No. 762